Estado de Illinois
Departamento de Servicios Humanos

BIENVENIDO AL SISTEMA AMINSTRACIÓN CUIDADO DE NIÑOS (CCMS) - SOLICITUD POR INTERNET

1. El estado de Illinois ayuda a las familias elegibles debido a sus ingresos a pagar por los servicios de cuidado de niños o guardería que necesitan para poder trabajar o asistir a la escuela, entrenamiento y otras actividades relacionadas con el trabajo. Si piensa que puede calificar, por favor, envíe una solicitud a una de las agencias Cuidado de Niños, Recursos y Referencias (CCR&R) o a un centro / hogar de cuidado de niños que tenga contrato con DHS y provea subsidios para cuidado de niños.

2. Llame al CCR&R o al centro u hogar con contrato si tiene alguna pregunta acerca de:
   * Su elegibilidad
   * Dónde obtener una lista de proveedores de cuidado de niños en su sector
   * Cómo completar esta solicitud, o
   * El estatus de una solicitud que ha sido sometida por Internet, fax, correo o en persona.

3. Si no sabe el número de teléfono de su CCR&R local, use el Localizador de Oficinas del DHS, o llame gratis al 1-877-202-4453.

   *** Haga clic aquí para acceso a la solicitud (versión en Inglés solamente)**

4.Para usar estos formularios que puede bajar o descargar, necesita el Programa Adobe Reader.gratis Descargar Adobe Reader

5. Si lo desea, envíe por fax una copia de su solicitud o documentación necesaria directamente al CCMS, por favor marque **1-800-XXX-XXXX.**

6. Para determinar si puede ser elegible por sus ingresos para asistencia de cuidado de niños, clic en el siguiente enlace:
   * Calculador de Elegibilidad para el Programa de Asistencia Para Cuidado de Niños (CCAP)

Solicite Por Internet

1. Use la Solicitud por Internet del Sistema de Administración del Cuidado de Niños para solicitar asistencia para cuidado de niños. Si elige esta opción, ***NO*** complete una solicitud de papel aparte.

2. Para completar más rápido una solicitud de cuidado de niños por Internet, usted debe identificar a un proveedor y completar el documento JUNTOS. Tanto usted como su proveedor deben completar el mismo formulario de solicitud, y luego lo presenta por vía electrónica.

3. La información requerida está marcada con un asterisco (*) y recalcada en color **rojo**. Si no completa los espacios requeridos no podrá someter su solicitud por Internet.

4. Si en algún momento decide dejar de completar la solicitud por Internet, seleccione el botón "Guardar" para guardar la información que ha completado hasta el momento que decidió descontinuar usando su computadora personal u otro. Luego, seleccione la opción "Imprimir" para imprimir el formulario de solicitud. Después, puede seleccionar el botón "Salir" en la parte inferior de la página.

5. Si guarda la solicitud en la computadora personal u otro, es posible completar la solicitud fuera del Internet. Puede entrar al sitio por Internet de IDHS en otro momento y empezar nuevamente el proceso de solicitud. Tenga en cuenta que el sitio por Internet ***no guarda*** la solicitud incompleta. Si selecciona "Salir" o "Guardar" la solicitud no se someterá.

6. Escriba su nombre en el espacio para la firma, seleccione la opción "Enviar solicitud" situada en la parte inferior de la pantalla. - Usted tiene que recibir un mensaje de confirmación, que incluirá un sello de fecha electrónico. Esta fecha puede determinar la fecha en la que el pago por el cuidado comienza.

7. Antes de cerrar la solicitud, por favor imprima una copia de la solicitud completada con sello de la fecha.

8. Una vez que se haya aceptado la solicitud por Internet, usted debe enviar los documentos necesarios por correo, correo electrónico, fax, o llevar una copia (por ejemplo: talones de cheques, horario escolar e información del proveedor) a su centro local CCR&R o centro de cuidado de niños dentro de **cinco días laborables**.

9. Para que la nueva información / documentos que envió se pueden comparar con sus registros electrónicos, por favor escriba su nombre en la parte superior derecha de cada documento e incluya la primera página de su solicitud por Internet. Esta página contiene la fecha que la solicitud se completó por Internet.

10. Guarde copias de la solicitud y documentación necesaria para sus registros.

Solicite Usando una Solicitud de Papel

1. Las solicitudes para cuidado de niños se pueden obtener de cualquier Agencia Cuidado de Niños, Recursos y Referencias (CCR&R), o centro de cuidado de niños que tenga contrato con el IDHS para asistencia de cuidado de niños. Estas agencias también pueden aceptar las solicitudes completadas.

2. Siga las instrucciones en el formulario. Usted debe firmar y fechar el formulario.

3. Una vez que haya completado la solicitud, llévela, envíela por correo o fax a su centro local de cuidado de niños o Agencia Cuidado de Niños, Recursos y Referencias.

4. El proceso de solicitud comienza el día que el centro local de Administración Cuidado de Niños o la gencia Cuidado de Niños, Recursos y Referencias recibe su solicitud firmada.

Evite Demoras en la Aprobación

1. Por favor lea todas las instrucciones cuidadosamente.

2. Al presentar su solicitud por Internet, en persona, por correo o por fax, usted tiene que contestar **TODAS** las preguntas en la solicitud a menos que las instrucciones le indiquen que deje una pregunta en sin contestar. Si usted cree que una pregunta no aplica a usted, usted tiene que escribir "N / A".

3. Si usted no contesta todas las preguntas o provee documentos de apoyo necesarios, su solicitud pudiera ser devuelta y pagos a su proveedor de cuidado de niños pudieran demorarse.

4. La verificación de su elegibilidad no se puede completar hasta que toda la documentación haya sido recibida por su Centro de Cuidado de Niños local o Agencia de Recursos y Referencia de Cuidado de Niños.

5. La información provista será revisada usando bases de datos del Estado y otras. Por favor tenga en cuenta que cualquier inconsistencia puede demorar el proceso o puede que resulte en la negación de su solicitud.